

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

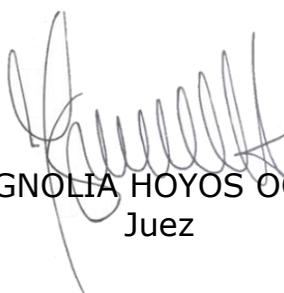
ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
Rad. 1100131-10-027-2023-00023-00

Bogotá, D. C., primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Se tiene acreditado el envío del citatorio al titular del acto jurídico (c. digital 24).

En tanto las diligencias se encontraban al despacho cuando se aportó el aviso remitido al señor Julio Vicente Urazán (c. digital 25), Secretaría contabilice el término de traslado de la demanda y vencido ingrese el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 035 FECHA 02-MARZO- 2023
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

DG

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5cb23d07538e612b6570d46e938e3c3e682fbe0efc5553ab85431b70a50676c**

Documento generado en 01/03/2023 11:29:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>